



Alcaldía de Medellín
Cienta con vos

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
 (FIJADO Y DESFIJADO)**

La presente notificación se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días hábiles.

La Subsecretaría de Control Urbanístico del Municipio de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a la Señora **LUZ DARY CORREA PULGARIN**, identificada con cédula de ciudadanía 43.424.341 el N° de **Requerimiento 2110 de mayo 29 de 2018**, para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la Licencia de Construcción con **Resolución C2-0056 de marzo 4 de 2014**.

Para los fines pertinentes, se publica copia del oficio citado, así como, del acta de visita y el respectivo registro fotográfico de la obra; se informa que, de conformidad con el Decreto Municipal 1152 de 2015, el término para cancelar la obligación urbanística o para presentar y solicitar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, es de 10 días, contados desde que finalice el día siguiente al de la desfijación del presente aviso, que es cuando la notificación se considerará surtida.

Para lo anterior, puede acercarse a la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano (taquilla 35), en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 5:00 pm, de lunes a jueves y los viernes hasta las 4:00 pm.

FIJADO: Noviembre 6 de 2018 a las 7:30 a.m.

DESEFIJADO: Noviembre 13 de 2018 a las 5:30 p.m.


PAULA MARCELA ÁLVAREZ BOTERO
 Líder de programa

Anexo: Copia RQ- 2110 de mayo 29 de 2018, fotografías del lugar.
 Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución N°. C2-0056 de marzo 4 de 2014
 Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML-60000160013

Elaboró:
ASTRID CECILIA NIETO CADAVID
 Técnica Administrativa
 Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 ☎️ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-07-10	HORA 10:26:55
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
CERTIP postal.COM



FP-2110

REMITENTE	DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 6		PARA: LUZ DARY CORREA PULGARIN	
	Direccion: CALLE 44 N 52 165		Direccion: CL 63 131 51 [CP: NP]	
	Ciudad - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA		Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	
	Telefono: 444 41 44	Nit-CC-Cod: 2259800920 890 905 211	Telefono: 3117113518	Nit-CC-Cod:
DICE CONTENER:				
GES30170224				
<input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro				
LARGO: 0 ANCHO: 0 ALTO: 0 PESO / VOLUMEN / KILOS: 0.2 Kilos / 0 Unidades				
Valor Declarado: \$0 Porcentaje Seguro: \$0				
Otros Valores: \$0 Flete: \$600 Valor Total: \$600				
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE		
		<input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> No Hay Quien Reciba <input checked="" type="radio"/> Direccion Incorrecta <input checked="" type="radio"/> Falta Informacion <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Rehusado <input type="radio"/> Otros		
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]				

Guia No. 474799400920

CERTIP postal
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIP postal.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIP postal.COM

Usuario: Alcaldia.Taquilla6

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Documento 24 Horas [Bog]] *ODS: 58532 /Codigo de Impresion: 109543

Od pregnta Venle 201-202-331-302-401-42

12 JUL 2018

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-07-10	HORA 10:26:55
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
CERTIP postal.COM



REMITENTE	DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 6		PARA: LUZ DARY CORREA PULGARIN	
	Direccion: CALLE 44 N 52 165		Direccion: CL 63 131 51 [CP: NP]	
	Ciudad - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA		Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	
	Telefono: 444 41 44	Nit-CC-Cod: 2259800920 890 905 211	Telefono: 3117113518	Nit-CC-Cod:
DICE CONTENER:				
GES30170224				
<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro				
LARGO: 0 ANCHO: 0 ALTO: 0 PESO / VOLUMEN / KILOS: 0.2 Kilos / 0 Unidades				
Valor Declarado: \$0 Porcentaje Seguro: \$0				
Otros Valores: \$0 Flete: \$600 Valor Total: \$600				
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE		
		<input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> No Hay Quien Reciba <input type="radio"/> Direccion Incorrecta <input type="radio"/> Falta Informacion <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Rehusado <input type="radio"/> Otros		
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]				

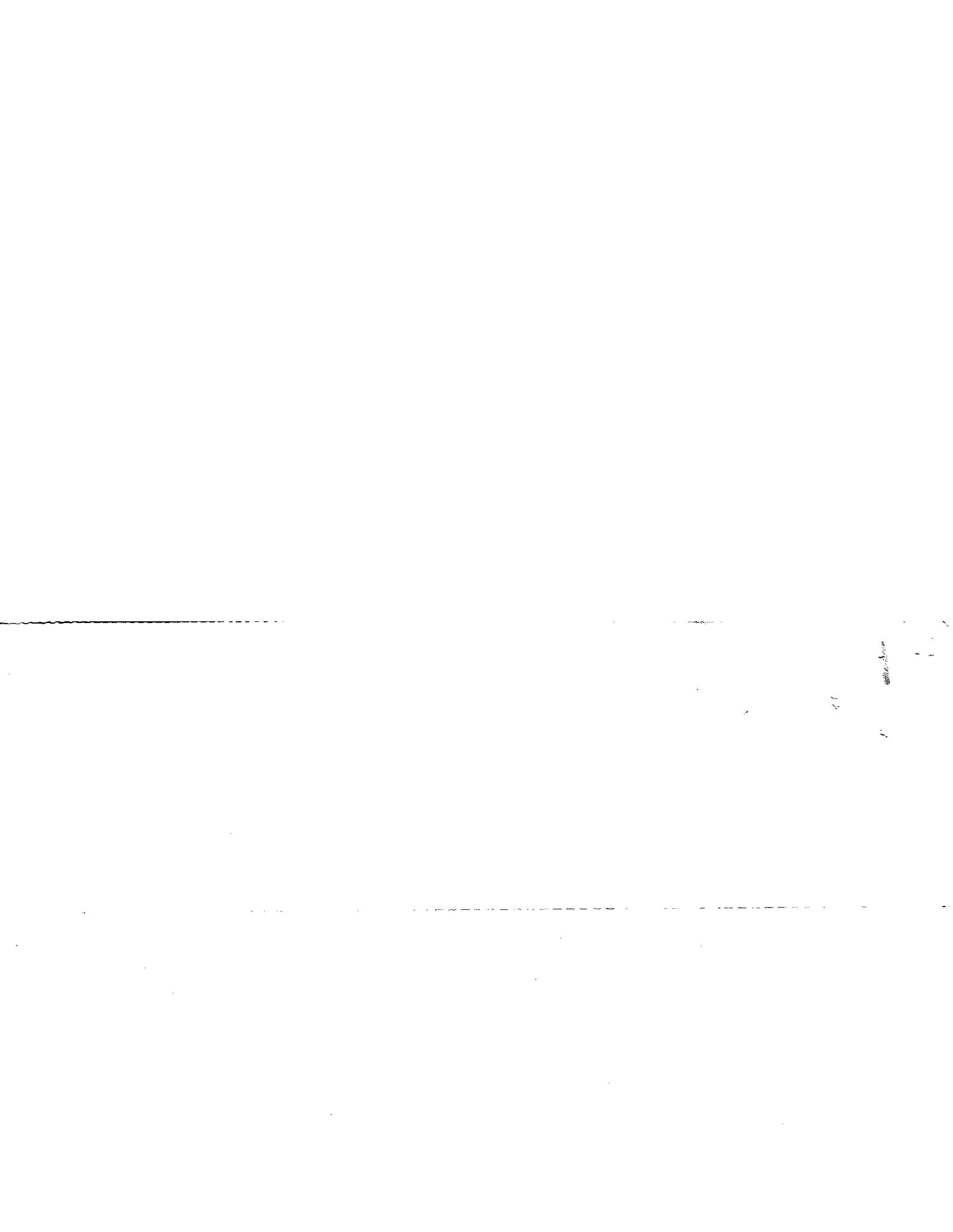
Guia No. 474799400920

CERTIP postal
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIP postal.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIP postal.COM

Usuario: Alcaldia.Taquilla6

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Documento 24 Horas [Bog]] *ODS: 58532 /Codigo de Impresion: 109543





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Radicado: 201830170224

Medellín, junio 26 de 2018

Señora
LUZ DARY CORREA PULGARÍN
 C.C. 43.424.341
 Calle 63 N° 131 – 51
 Teléfono: 3117113518 - 3102702847
 La Ciudad

Referencia: Comunicación de requerimiento N° 2110, por compensación de Obligaciones Urbanísticas.

En cumplimiento del Decreto Municipal 1152 de 2015, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, inició la actuación administrativa, mediante la cual, adelanta el proceso de cálculo, liquidación y cobro por obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C2-0056-14 de 04 de marzo de 2014, en metros cuadrados.

Por lo anterior, se le solicita comparecer en el Centro Administrativo la Alpujarra, Sótano A, taquilla N° 35, en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que recibe la presente comunicación, para efectos de la notificación. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.


PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
 Subsecretaria de Control Urbanístico (E)

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C2-0056-14 de 04 de marzo de 2014. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 60000160013.

Elaboró:
 Juan Manuel Mazo Duque
 Técnico Administrativo
 Subsecretaría de Control Urbanístico

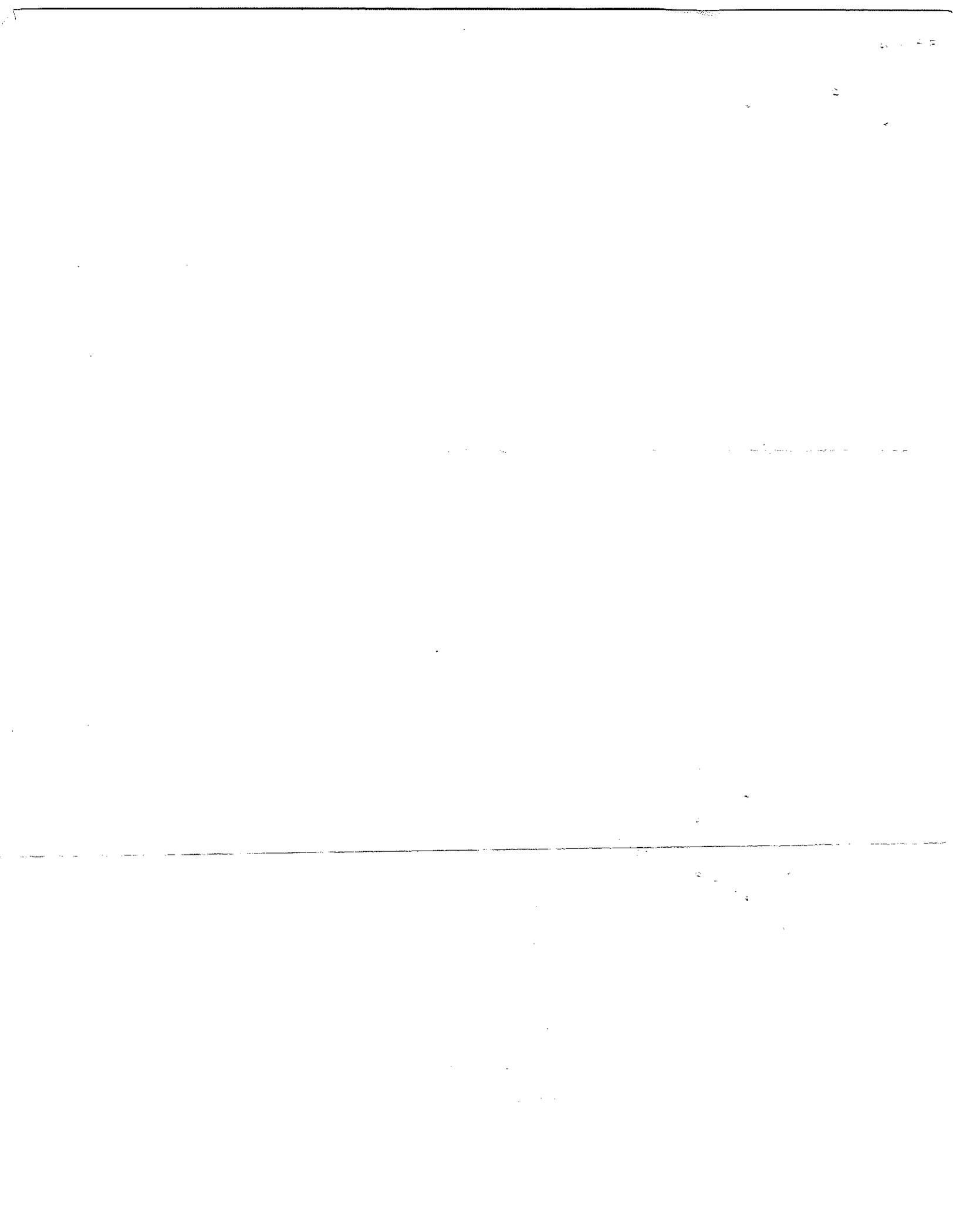
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 ☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 55 55
 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
CIUDAD DE COLOMBIA

RQ. 2110 – 29 de mayo de 2018

Señora
LUZ DARY CORREA PULGARÍN
 C.C. 43.424.341
 Calle 63 N° 131 – 51
 Teléfono: 3117113518 - 3102702847
 La Ciudad

Asunto: Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la declaratoria de Reconocimiento de una construcción y la Licencia de Construcción con Resolución N° C2-0056-14 de 04 de marzo de 2014.

Cordial Saludo,

En atención a lo dispuesto en el Decreto Municipal 883 de junio 3 de 2015, artículos 345 numeral 11 y 346 numeral 8, corresponde a la Subsecretaría de Control Urbanístico "Liquidar y verificar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas".

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Decreto Municipal 1152 de 2015, esta Subsecretaría le informa que, se dio inicio a la actuación administrativa para el cálculo, liquidación y cobro de las obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C2-0056-14 de 04 de marzo de 2014, expedida por la Curaduría Urbana Segunda de Medellín, para el predio ubicado en la Calle 63 N° 131 – 51 – Carrera 132 N° 62D – 18 (125).

En consideración, a la declaratoria de reconocimiento y uso de la licencia de construcción antes mencionada, se procedió a efectuar el cálculo para la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas determinadas en metros cuadrados, por concepto de Suelo a ceder para Zonas Verdes, Recreacionales y Equipamiento y por Construcción de Equipamiento, referidas en la licencia de construcción con Resolución No. C2-0056-14 de 04 de marzo de 2014, para lo cual, se tomaron los valores en dinero actualizados por metro cuadrado frente a cada concepto, establecidos por la Subsecretaría de Catastro a través de la Resolución 002 de enero de 2018 y la Resolución 001 de enero de 2018, por medio de la cual se actualizan los valores del mapa de Zonas Homogéneas –ZGH adoptados mediante Decreto Municipal 1760 de 2016; por ende, se diligenció el formato GTOU, No. 3618 -18 del 6 de marzo de 2018, en el que, se describe el monto a compensar por cada concepto y el total de las mismas, que por ley deben cumplirse.



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165, Código Postal 50015
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 55 55
 Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Siempre con Vos

Así las cosas, atendiendo a lo establecido en la licencia urbanística y en el Informe GTOU, se le dan a conocer los valores que deben ser compensados en dinero por concepto de obligaciones urbanísticas, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	Valor en pesos (\$) por m2	Cantidad a compensar en m2	Compensación en dinero por cada concepto
Suelo para zonas verdes, recreacionales y equipamientos	\$ 708.317	37,75 m2	\$ 26.738.967
Construcción de equipamientos	\$ 1.200.945	2,32 m2	\$ 2.786.192
Valor Total y Actual a compensar en dinero			\$ 29.525.159

En consecuencia, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, en uso de sus facultades legales, le requiere en calidad de titular de la licencia urbanística mencionada, para que realice la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas que corresponden a la suma de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$29.525.159).

El término para cancelar dichas obligaciones o para presentar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la respectiva actuación administrativa es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente requerimiento.

Se advierte que, el monto a compensar podrá ser modificado, si al momento de realizarse la respectiva Resolución de Liquidación, los valores por m2 de suelo y/o de construcción han cambiado, mediante los actos administrativos oficialmente adoptados y publicados para este efecto.

Es importante señalar que, con el fin de facilitar el pago de sus obligaciones urbanísticas, Usted tiene la posibilidad de suscribir un acuerdo de pago, para lo cual, debe acercarse a la Tesorería de la Alcaldía de Medellín, Oficina 115, primer piso, ubicada en la Calle 44 N° 52-165, Centro Administrativo la Alpujarra.

Contra el presente comunicado de requerimiento no proceden los recursos de reposición ni de apelación, so pena de incurrir en dilación injustificada del procedimiento administrativo; lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1447/11.



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 55 55
 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



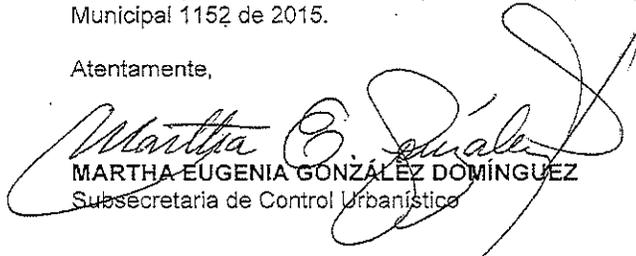
Alcaldía de Medellín



que establece: "No habrá recurso contra los actos de carácter General ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa."

Se anexa al presente requerimiento el acta de visita con el respectivo registro fotográfico de la obra, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6 del Decreto Municipal 1152 de 2015.

Atentamente,


MARTHA EUGENIA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
 Subsecretaria de Control Urbanístico

Anexo: Acta de visita con registro fotográfico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C2-0056-14 de 04 de marzo de 2014. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico, Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 80000160013.

Elaboró: Juan Manuel Mazo Duque Técnico Administrativo Subsecretaría de Control Urbanístico	Revisó: Paula M. Álvarez Líder de Programa Subsecretaría de Control Urbanístico
--	--

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 185. Código Postal 50015
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 55 55
 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

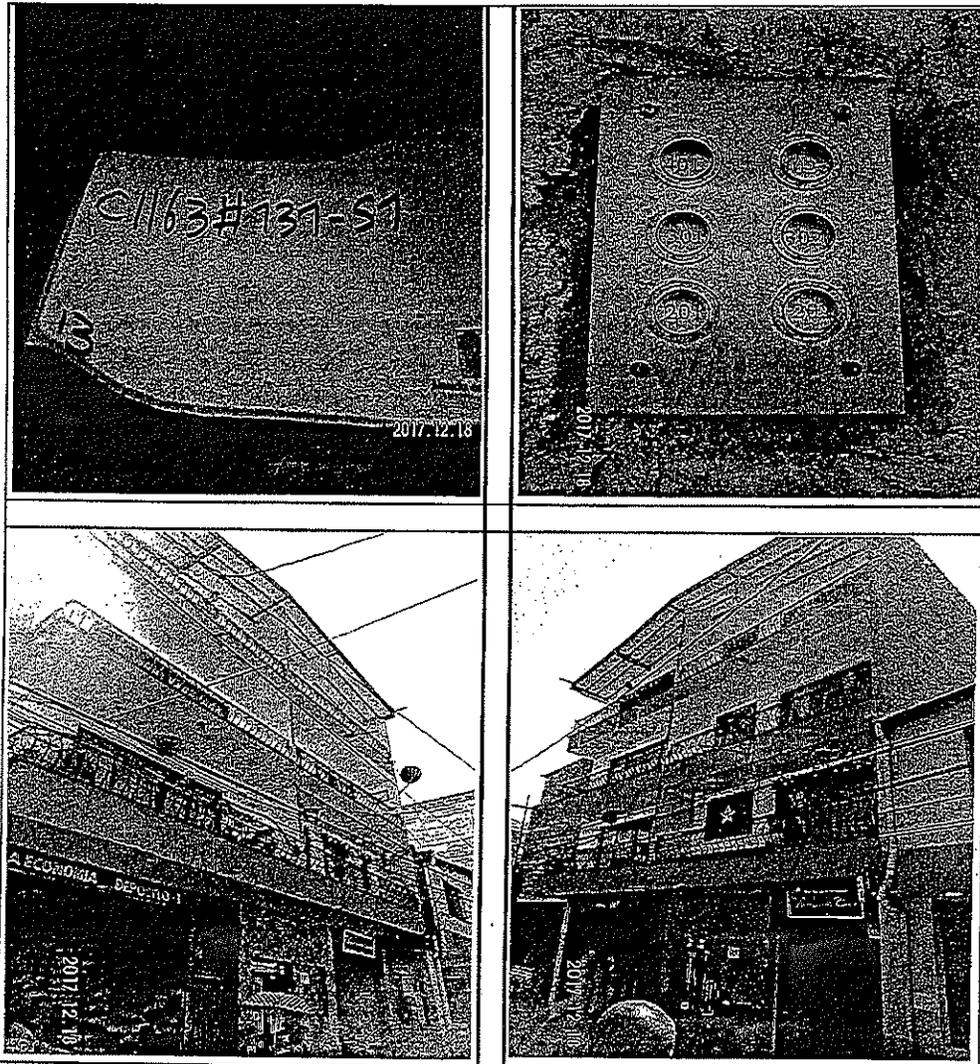
C6d. FO-CONU-005	Formato			
Versión.1	FO-CONU Acta de Inspección, Seguimiento - Control a Obras en Construcción y Atención PQRS			
SECRETARIA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL				
SUBSECRETARÍA CONTROL URBANÍSTICO				
Decreto 1463 de 2010: Corresponde a los alcaldes Municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.				
NOTA: Este formato se debe diligenciar con letra legible, fecha y firmas requeridas				
TIPO DE SOLICITUD				
PQRS	<input type="checkbox"/>	SEGUIMIENTO A OBRA	<input type="checkbox"/>	PERMISO DE OCUPACION
DATOS GENERALES				
NOMBRE DEL PROYECTO			RADICADO	
DIRECCIÓN	Calle 63 N° 131-51		FECHA DE VISITA	18-DIC-2014
CONSTRUCTOR (A)	Cez Dany Correa Pulgarn			
RESPONSABLE DE OBRA				
TELEFONO	CORRE ELEC:			
DATOS DE LA LICENCIA				
TIPO DE LICENCIA (Marque con una x)				
URBANISMO	<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCION	<input type="checkbox"/>	PARCELACION
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	SUBDIVISION
NÚMERO DE RESOLUCIONES				
C2-0056-2014				
CUENTA PROROGA O REVALIDACION	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
FECHA DE VENCIMIENTO	<input type="checkbox"/>	N/A	<input type="checkbox"/>	N°
DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO				
USO DEL PROYECTO Res. Com. Serv. mixto	MIXTO		TOTAL VIVIENDAS (un)	?
N° DE TORRES	N/A		TOTAL LOCALES (un)	1
ALTURA (Pisos)	2 pisos		PARQUEADEROS PRIVADOS (un)	0
AREA BRUTA DEL LOTE (m²)	148.62 m²		PARQUEADEROS VISITANTES (un)	0
AREA TOTAL CONSTRUIDA (m²)	251.59 m²		PARQUEADEROS MOTOS (un)	0
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCION				
¿Tiene aviso de identificación?	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
¿Presentó la licencia de construcción?	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
¿Presentó los planos aprobados?	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
¿Presentó los planos aprobados?	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
¿Cuenta con Permiso de Venta? (En caso de proyecto de vivienda, con más de 6 destinaciones)	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCION				
ACTIVIDAD	% AVANCE		OBSERVACIONES	
Excavación fundaciones	100 %			
Estructura	100 %			
Cubierta	100 %			
Mampostería	100 %			
Redes eléctricas, hidrosanitaria y gas	100 %			
Acabados (obra blanca)	100 %			
Fachadas	100 %			
Zonas comunes	100 %			
CUMPLIMIENTO DE RETIROS (Decreto 409 de 2007: Artículo 195)				
Cumplimiento	SI	NO	N/A	Observaciones
Derivas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Retiro a Linderos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Retiro a Eje de Vía	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Retiro de Antejardín	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Retiro a Cuebrada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Otros Retiros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
CUMPLIMIENTO ADICIONALES PARA CERTIFICADO PERMISO DE OCUPACION				
Cumplimiento	SI	NO	N/A	Observaciones
Red contra incendio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Cerramiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Tanques de agua	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Instalación contadores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Shut de basura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Cuarto de basura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Lava escobas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Ascensor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Patios y Vacíos (lado mínimo, área mínima)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Iluminación/ventilación (ventanas e vanos)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Registros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

CONCEPTO DE LA REVISIÓN		SI	NO
La Construcción a la fecha se ejecuta de acuerdo a los planos aprobados			
OBSERVACIONES GENERALES			
<p>Se realizó la visita técnica al corregimiento de San Cristóbal comuna 60 estrato 3 encontrando una edificación de 4 pisos por la calle 63 N° 81-57 y 5 pisos por la Carrera 137 N° 820-18 cubierta en techo fachada en reboque y pintura</p>			
<p>NOTA: Mayor Área Construida</p>			
SERVIDOR Nombre: Ronald Jaffer Mena H.		RESPONSABLE DE LA OBRA Nombre: Mauricio Alvarez	
Firma: Ronald Jaffer Mena Hurtado		Firma:	
Subsecretaría de Control Urbanístico Edificio Plaza de la Libertad Piso 8 Torre B - Carrera 53A N° 42B-101 Telefono: 385 57 54 / 383 43 33			



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

REGISTRO FOTOGRAFICO A LA DIRECCION CALLE 63 N° 131-51



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144

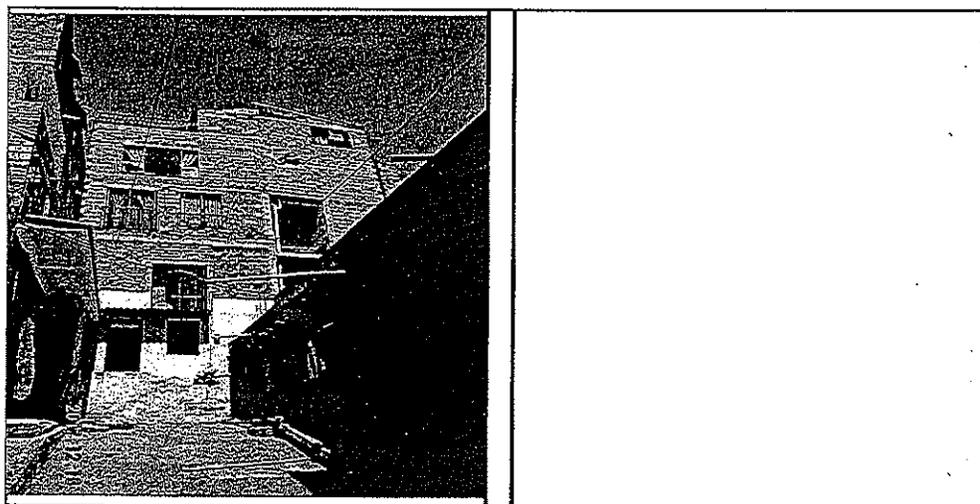


www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

REGISTRO FOTOGRAFICO A LA DIRECCION CARRERA 132 N° 62D-
18



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144



www.medellin.gov.co

11
12
13
14
15